

Circular nº 2/2015

Asunto: GRUPO DE COTIZACIÓN TÍTULO DE GRADO

Valencia, 7 de abril de 2015

Estimados compañeros:

El pasado día 5 de marzo de 2015, el Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial realizó una consulta a la Tesorería General de la Seguridad Social relacionada con el Grupo de Cotización de los Graduados en Ingeniería de la rama Industrial, obteniendo como respuesta el documento adjunto a esta circular.

En dicho documento informan de la inclusión de los Graduados en Ingeniería dentro del Grupo de Cotización 1 junto a los actuales Ingenieros y Licenciados, de acuerdo con la actual normativa derivada del "Proceso Bolonia".

Os iremos informando puntualmente de los resultados que se deriven de dichas actuaciones, dirigidas a la defensa de nuestra profesión.

Sin otro particular, recibid un cordial saludo,



*Fdo.: José Luis Jorrín Casas
Decano*

JLJC/EAH



O F I C I O

S/REF.
N/REF. OJ167/2015 1.2/mc-
FECHA:
ASUNTO: Grupo de cotización. Título de grado

D. JOSÉ ANTONIO GALDÓN RUIZ
Consejo General de la Ingeniería Técnica Industrial
Avda. Pablo Iglesias, 2,2
28003-MADRID

TGSS SUB.ORDENACION E IMPUGNACION
Salida
599 150 Nº. 20155991500000293 17/03/2015 09.39.28 Orig. METG00050200

En relación con su escrito núm 484 de fecha 5 de marzo de 2015, recibido en esta Subdirección General de la Seguridad Social el 9 de marzo de 2015, y registrado con el núm 57, en el que formula consulta acerca del grupo de cotización a la Seguridad Social que correspondería asignar a los trabajadores que, de acuerdo con la actual normativa derivada del "Proceso Bolonia", acceden a títulos oficiales de Grado en Ingeniería, les informamos que los títulos de Grado deberán entenderse incluidos en el grupo de cotización 1 junto a los actuales Ingenieros y Licenciados.



EL SUBDIRECTOR GENERAL

[Signature]
Blas Ángel Martínez de Arenaza Arrieta